



NOTARIA
QUINTA

00002



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA
2 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AUTO DELTA
3 CIA. LTDA.

4 CAPITAL: US\$. 452.700.00
5 AUMENTO: US\$. 1'244,300.00
6 CAPITAL ACTUAL: US\$. 1'697,000.00

7 Di 4 Copias

8 J.R.

9
10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
11 la República del Ecuador hoy día, MARTES NUEVE DE
12 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mi Doctor
13 Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón
14 Quito, comparece al otorgamiento de la presente
15 escritura pública, el señor ingeniero Fidel Esteban
16 Egas Sosa Gerente General de la Compañía AUTO DELTA
17 CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento
18 debidamente inscrito que se adjunta, en cumplimiento
19 de las resoluciones adoptadas por la Junta General
20 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
21 celebrada el día ocho de octubre del dos mil siete,
22 según se desprende de la copia certificada del Acta
23 de la Junta General Universal Extraordinaria
24 indicada que se acompaña como documento
25 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
27
28

1 de profesión ingeniero, domiciliado en ésta ciudad
2 de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien
3 de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a
4 escritura pública el contenido de la siguiente
5 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras
6 a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de
7 Capital Suscrito y Pagado y Reforma de los Estatutos
8 Sociales de AUTO DELTA CIA. LTDA., de conformidad
9 con las estipulaciones que a continuación se
10 detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al
11 otorgamiento de la presente escritura pública, el
12 señor ingeniero Fidel Esteban Egas Sosa Gerente
13 General de la Compañía AUTO DELTA CIA. LTDA.,
14 conforme se desprende del nombramiento debidamente
15 inscrito que se adjunta, en cumplimiento de las
16 resoluciones adoptadas por la Junta General
17 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
18 celebrada el día ocho de octubre del dos mil siete,
19 según se desprende de la copia certificada del Acta
20 de la Junta General Universal Extraordinaria
21 indicada que se acompaña como documento
22 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
24 de profesión ingeniero, domiciliado en ésta ciudad
25 de Quito, hábil para contratar y obligarse, SEGUNDA:
26 ANTECEDENTES: Primero.- Mediante escritura pública
27
28



NOTARIA
QUINTA

00003
Notaria Sta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas
Quito - Ecuador

1 otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito.
2 Doctor Cristóbal Guarderas, el veintidós de octubre
3 de mil novecientos setenta y cuatro, debidamente
4 inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito,
5 el día veinticinco de noviembre del mismo año, se
6 constituyó legalmente AUTODELTA CIA. LTDA. con un
7 capital de un millón de sucres (S/. 1'000.000.00).-
8 Segundo.- Actualmente, el capital social de
9 AUTODELTA CIA. LTDA asciende a la suma de
10 cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos
11 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$
12 452.700.00), dividido en cuatrocientas cincuenta y
13 dos mil setecientos participaciones iguales,
14 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
15 un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
16 TERCERO: OBJETO.- La Junta General Universal
17 Extraordinaria de Socios de la Compañía AUTO DELTA
18 CIA. LTDA. celebrada en la ciudad de Quito el día
19 ocho de octubre del dos mil siete, resolvió por
20 unanimidad: 1.- Aprobar el ingreso del doctor Fidel
21 Eoas Grijalva como nuevo socio de la compañía; y,
22 2.- Aumentar el Capital Suscrito de la suma de
23 cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos
24 dólares de los Estados Unidos de América (US\$
25 452.700.00) a la suma de un millón seiscientos
26 noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos de
27
28

1 América (US\$ 1.697.000.00) y que el mismo se efectúe
 2 mediante la emisión de nuevas participaciones
 3 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de
 4 los Estados Unidos de América (US\$ 1) de valor
 5 nominal cada una, y que el pago de las mismas se
 6 realice de la siguiente manera: 1.- Por la suma de
 7 US\$ 1.242.327.00 dólares de los Estados Unidos de
 8 América, mediante compensación de créditos otorgada
 9 por los socios de la compañía: DINSISTEMAS CIA. LTDA
 10 (US\$ 959.326.27), Doctor Fidel Egas Grijalva (US\$
 11 283.000.00) e Ingeniero Juan Pablo Egas Sosa (US\$ 0.73).
 12 2.- Por la suma de US\$ 1.973.00 dólares de los Estados Unidos
 13 de América, mediante la capitalización de la cuenta reserva
 14 legal. Así el Capital Suscrito y Pagado de la compañía,
 15 verificado el aumento realizado, se encontrará suscrito y
 16 pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de
 17 capital:-----
 18

| NOMBRE SOCIO | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO | AUMENTO DE CAPITAL PAGADO | | CAPITAL NUEVO SUSCRITO | PARTICIP. |
|-------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| | | | COMPENSACION DE CREDITOS | RESERVA LEGAL | | |
| Dinsistemas Cia. Ltda. | \$452,699.00 | \$961,299.00 | \$959,326.27 | \$1,972.73 | \$1,413,998.00 | 1,413,998 |
| Dr. Fidel Egas Grijalva | | \$283,000.00 | \$283,000.00 | | \$283,000.00 | 283,000 |
| Juan Pablo Egas Sosa | \$1.00 | \$1.00 | \$0.73 | \$0.27 | \$2.00 | 2 |
| TOTAL | \$452,700.00 | \$1,244,300.00 | \$1,242,327.00 | \$1,973.00 | \$1,697,000.00 | 1,697,000 |

24 De igual manera, la Junta General Universal
 25 Extraordinaria resuelve por unanimidad reformar el
 26 Artículo Sexto del Estatuto Social de AUTO DELTA
 27



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



1 CIA. LTDA., cuyo texto aprobado es el siguiente:
 2 CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y RESERVAS.-
 3 ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y
 4 PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía
 5 es de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL
 6 dólares de los Estados Unidos de América (US\$
 7 1,697.000) dividido en un millón seiscientas noventa
 8 y siete mil participaciones iguales acumulativas e
 9 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
 10 América cada una, numeradas de la cero cero uno a la
 11 un millón seiscientas noventa y siete mil, el mismo
 12 que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo con el
 13 siguiente cuadro de integración de capital:-----
 14

| NOMBRE SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | No. DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------|---------------------------|------------------------|
| Dinsistemas Cía. Ltda. | \$1,413,998.00 | 1,413,998 |
| Dr. Fidel Egas Grijalva | \$283,000 | 283,000 |
| Juan Pablo Egas Sosa | \$2.00 | 2 |
| TOTAL | \$1,697,000.00 | 1,697,000 |

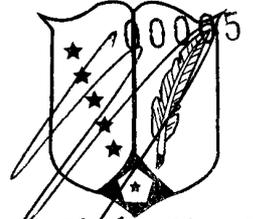
21 CUARTA.- DECLARACIONES: El señor ingeniero Fidel
 22 Esteban Egas Sosa declara que comparece en su
 23 calidad de Gerente General de AUTO DELTA CIA. LTDA.
 24 en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
 25 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
 26 la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el día
 27
 28

1 ocho de octubre del dos mil siete, por los derechos
2 que representa, realiza las siguientes
3 declaraciones: Primera.- Que se aumenta el Capital
4 Social de la suma de cuatrocientos cincuenta y dos
5 mil setecientos dólares de los Estados Unidos de
6 América (US\$ 452,700.00) a la suma de un millón
7 seiscientos noventa y siete mil dólares de los
8 Estados Unidos de América (US\$ 1,697,000.00).-
9 Segunda.- Que el pago de dicho aumento se realiza de
10 acuerdo a lo estipulado en la cláusula anterior. El
11 Gerente General de la compañía, declara la veracidad
12 y autenticidad de la existencia de los valores
13 existentes en la cuenta reserva legal y de los
14 valores con que se realiza la compensación de
15 créditos, montos con los que se está realizando el
16 aumento de capital de la Compañía AUTO DELTA CIA,
17 LTDA. Dicho pago se lo hará de conformidad con el
18 cuadro de integración de capital que antecede.-
19 Tercera.- Que verificado el Aumento de Capital
20 Social de AUTO DELTA CIA, LTDA, el mismo se
21 encontrará suscrito y pagado, de acuerdo al cuadro
22 de integración de capital que se detalla en la
23 cláusula tercera de este contrato.- Cuarta.- Bajo
24 juramento declaro que los datos incorporados a la
25 presente escritura, en especial, lo relacionado con
26 la integración del Capital Social de la Compañía,
27
28



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito, Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 son verdaderos. CUARTA.- AUTORIZACION: Se concede
 2 autorización a la Doctora Lilián Dávila Portugal
 3 para que gestione la aprobación e inscripción de la
 4 presente escritura pública. Sírvase, Señor Notario,
 5 agregar las demás formalidades de estilo e
 6 incorporar como documentos habilitantes el
 7 nombramiento de Gerente General de la Compañía y
 8 copia certificada del Acta de la Junta General
 9 Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día
 10 ocho de octubre del dos mil siete, firmado) Doctora
 11 Lilián Dávila Portugal, Abogada con matrícula
 12 profesional número cinco mil seiscientos sesenta y
 13 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta
 14 aquí la minuta que queda elevada escritura pública
 15 con todo el valor legal.- Para la celebración de
 16 la presente escritura pública se observaron los
 17 preceptos legales del caso, y, leída que le fue
 18 íntegramente la presente escritura a la
 19 compareciente, por mi el Notario, se ratifica y
 20 firma conmigo en unidad de acto de todo lo
 21 cual doy fe.-

FILLES

26 ING. FIDEL ESTEBAN EGAS SOSA C.C.No. 170530605-6
 27 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
 28 AUTO DELTA CIA. LTDA

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas Davila
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



Luis Humberto Navas D.

Quito, 30 de octubre de 2006

Señor Ingeniero:
FIDEL ESTEBAN EGAS SOSA
Presente.-

De mi consideración:

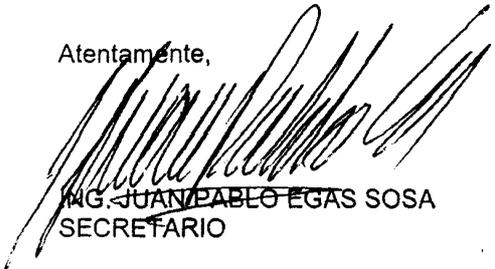
La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **AUTO DELTA CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad el día de hoy, que de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, ha sido elegido como GERENTE GENERAL de la misma para un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad sus atribuciones y deberes serán los establecidos en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía **AUTO DELTA CIA. LTDA.**; que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, el 22 de octubre de 1974, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 25 de noviembre del mismo año. Los estatutos sociales que actualmente se encuentran vigentes constan en la escritura otorgada el 27 de noviembre de 2000 otorgada ante el Notario Quinto, Doctor Humberto Navas Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 9 de marzo de 2001.

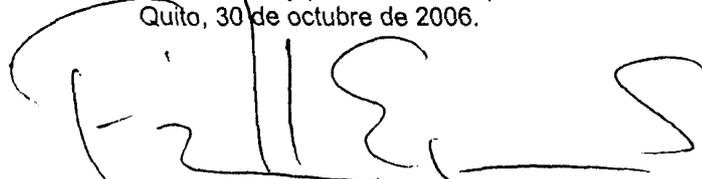
En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **AUTO DELTA CIA. LTDA.** En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazara el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,


ING. JUAN PABLO EGAS SOSA
SECRETARIO

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **AUTO DELTA CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto de la compañía.
Quito, 30 de octubre de 2006.


ING. FIDEL ESTEBAN EGAS SOSA
GERENTE GENERAL
AUTO DELTA CIA. LTDA.
C.C. 170530605-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10839 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito a 7 NOV. 2006




Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA No.

Cos Humberto Novas D.
Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUTO DELTA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 08 de octubre de 2007, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. González Suárez y Coruña esquina, en presencia de la totalidad del capital social de la compañía representado por:

- DINSISTEMAS CIA. LTDA. legalmente representada por su Gerente General, ingeniero Pablo Salazar Egas propietaria de 452.699 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole 452.699 votos;
- Ing. Juan Pablo Egas Sosa, debidamente representado por el Dr. Jaime Acosta, según se desprende de la Carta-Poder otorgada a su favor, propietario de 1 participación igual, acumulativa e indivisible de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 1 voto.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías; para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el ingreso del doctor Fidel Egas Grijalva como nuevo socio de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Aceptado el orden del día por los socios, se declara instalada la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la presidencia del ingeniero Pablo Salazar Egas y actúa la doctora Lilián Dávila como Secretaria Ad - Hoc.

Previo a instalar la sesión, el Presidente constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La secretaria certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual el Señor Presidente declara instalada la sesión. Interviene el señor Presidente y pone en consideración de los asistentes todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

- 1.- Conocer y resolver sobre el ingreso del doctor Fidel Egas Grijalva como nuevo socio de la compañía:

El Presidente de la compañía, explica que el Dr. Fidel Egas Grijalva, actualmente es acreedor de AUTO DELTA CIA. LTDA, por préstamos

01

otorgados a dicha compañía, quien ha manifestado su interés en ingresar a AUTO DELTA CIA. LTDA como socio de la misma, y efectuar una compensación de créditos a través de un aumento de capital.

La Junta General Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad aprobar el ingreso del doctor Fidel Egas Grijalva como nuevo socio de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto Social de la Compañía:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad que se aumente el capital suscrito de la suma de US\$ 452,700.00 a la suma de US\$ 1,697,000.00 y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y que el pago se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera:

1.- Por la suma de US\$ 1,242,327.00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos otorgada por los socios de la compañía: DINSISTEMAS CIA. LTDA. (US\$ 959,326.27), Dr. Fidel Egas Grijalva (US\$ 283,000.00) e Ing. Juan Pablo Egas Sosa (US\$ 0.73).

2.- Por la suma de US\$ 1,973.00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de la cuenta reserva legal.

Así, el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

| NOMBRE SOCIO | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO | AUMENTO DE CAPITAL PAGADO | | CAPITAL NUEVO SUSCRITO | PARTICIPACIONES |
|-------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| | | | COMPENSACION DE CREDITOS | RESERVA LEGAL | | |
| Dinsistemas Cía. Ltda. | \$452,699.00 | \$961,299.00 | \$959,326.27 | \$1,972.73 | \$1,413,998.00 | 1,413,998 |
| Dr. Fidel Egas Grijalva | | \$283,000.00 | \$283,000.00 | | \$283,000.00 | 283,000 |
| Juan Pablo Egas Sosa | \$1.00 | \$1.00 | \$0.73 | \$0.27 | \$2.00 | 2 |
| TOTAL | \$452,700.00 | \$1,244,300.00 | \$1,242,327.00 | \$1,973.00 | \$1,697,000.00 | 1,697,000 |

De igual manera, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad reformar el artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. cuyo texto aprobado es el siguiente:

"CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y RESERVAS.- ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,697,000) dividido en un millón seiscientos noventa y siete mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la un millón seiscientos noventa y siete mil, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

00007

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

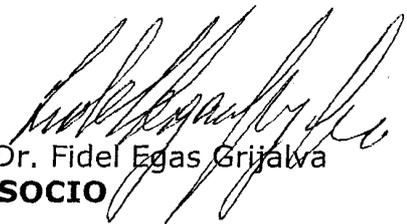
| NOMBRE SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | No. DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------|---------------------------|------------------------|
| Dinsistemas Cia. Ltda. | \$1,413,998.00 | 1,413,998 |
| Dr. Fidel Egas Grijalva | \$283,000 | 283,000 |
| Juan Pablo Egas Sosa | \$2.00 | 2 |
| TOTAL | \$1,697,000.00 | 1,697,000 |

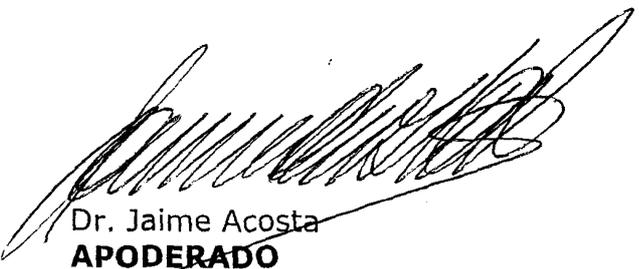
Se concede la autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y a la doctora Lilián Dávila, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los socios de la compañía, el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


Ing. Pablo Salazar Egas
GERENTE GENERAL
DINSISTEMAS CIA. LTDA.
SOCIO
PRESIDENTE


Dr. Fidel Egas Grijalva
SOCIO


Dr. Jaime Acosta
APODERADO
Ing. Juan Pablo Egas
SOCIO


Dra. Lilián Dávila
SECRETARIA AD-HOC

ECUADORIENSE

SECUNDARIA INFIANTE

PARTO FIDEL LAS

EDICION 1953-5054

QUITO 29/05/56

777/2010

1062502



CIUDADANIA No. 10230205

ELAS SOSA FIDEL ESCOBAR

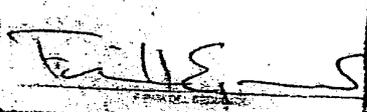
24 MARZO 1952

PIUNCHA/QUITO/LA FLORESTA

10 376 0793

PIUNCHA/QUITO

SORZUELO SUAREZ 72



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ³¹⁰ COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta

[Handwritten Signature]

Dr. Humberto Navas Dávalos
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2 ZON: Mediante Resolución No.08.Q.IJ.000092 dictada por el Doctor
3 Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, el 11 de
4 enero del 2008; se aprueba el aumento de capital de US\$ 452.700,00
5 a USD \$1.697.000,00 y la reforma de estatutos de AUTO DELTA CIA.
6 LTDA., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura
7 pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la
8 indicada compañía, celebrada ante mi Notario Quinto del Cantón
9 Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila el 9 de Octubre del 2007.-
10 Quito, a veinte y dos de enero del año dos mil ocho.-
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Luis Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



- - - **ZON DE MARGINACION:-** Al margen de la matriz de la escritura pública de: Constitución de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA, celebrada el 22 de octubre de 1974, ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cincero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No.08.Q.IJ 000092 de 11 de enero del 2008, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital de \$452.700.00 a \$1'697.000.00 y la reforma de estatutos de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., contenida en la presente escritura.- Quito, 23 de enero del 2008.-/



Jeanneth Brito
DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON

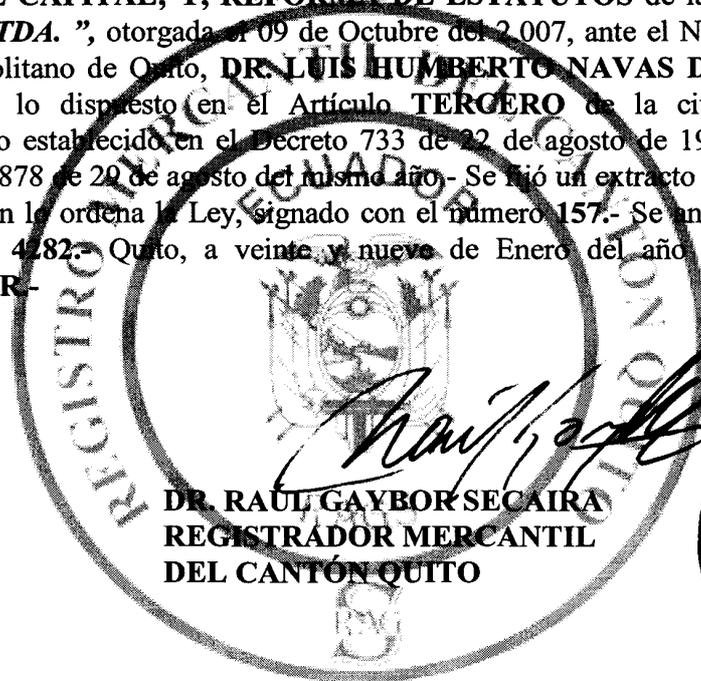




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CERO CERO NOVENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de Enero del 2.008, bajo el número **255** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1249 del Registro Mercantil de veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 4417, Tomo 105.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AUTO DELTA CIA. LTDA.** ", otorgada el 09 de Octubre del 2 007, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se hizo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, firmado con el número **157**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **4282**.- Quito, a veinte y nueve de Enero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-